

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
QUINTICH S.A.

En su calidad de Comisario Principal de la empresa QUINTICH S.A. y en cumplimiento a lo fijado que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, concurro presentando a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información que se presentó a ustedes la Administración de QUINTICH S.A., redactado con los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y demás información sobre la operación de la Compañía por el año terminado en esa fecha.

Entrever revisé, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que suporta las cifras y modificaciones de los estados financieros, archivos, también la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y los estándares significativos efectuados por la Compañía, así como la evidencia de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para emitir este informe.

En obtenido de los Administradores de la Empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la emisión de este informe.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 02-1-4-3-2014, en adelante, debió haberlo el siguiente:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de los resolutivos de la Junta de Accionistas.

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

2. Comentarios sobre los procedimientos de control internos de la Compañía

Como parte de nuestra adecuada, exhaustiva, un estado de sistema de Control Interno de la Compañía, en el sistema que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, los como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. En base a este estudio, puede afirmar que el sistema de control interno de QUERETECH S.A., tomando en su conjunto, las acciones para cuidar su capital de proveer a la Administración de la Compañía de una seguridad adecuada, pero no absoluta, de que las acciones están salvaguardadas contra pérdidas y riesgos, comprender la exactitud y fiabilidad de la información, y que las operaciones se ejecutan registradas y autorizadas de acuerdo a las políticas adecuadas por la Administración de la Compañía y por lo tanto, el sistema de control interno permite la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las normas contables de Compañía.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del año 2012

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados tomando como base las normas internacionales de información financiera para propósitos, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Estado. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas observaciones con el propósito de determinar la veracidad y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros.

Actual en relación de acuerdo a las normas establecidas en México. Estas normas requieren de un proceso de planificación y ejecución de auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examen, sobre una base selectiva importante, la evidencia y documentación que respalda los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto las normas de contabilidad utilizadas como las estimaciones significativas realizadas por la Administración. Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para emitir una opinión.

Adicionalmente, es necesario mencionar que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, también corresponden directa con la información en los libros contables.

En su opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QUERETECH S.A. y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y los flujos de efectivo por el año

que tendrá en esa forma, de acuerdo con los límites interseccionales de información financiera para empresas y medianas empresas (NUESTRAS).

4.- Informe sobre las discrepancias constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Se repasa el cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no se llega a un conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.

Deben atenderse a las fluctuaciones y exigencias de QUIMITECH S.A. por su naturaleza, objeto y por haberse proporcionado toda la información necesaria para poder emitir este informe.

Muy atentamente,


Ing. Com. Miguel Martín Tarrero - CPA
Corresponsable

Quito, 1 de septiembre del 2011.